

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1292-2019

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL CINCO DE FEBRERO DE 2019. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS
NUEVE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

ASISTENTES

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Vicepresidente M.Ed. Josefa Guzmán León, Presidente
Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro Dra. Leda Badilla Chavarría
M.Sc. Edwin Solórzano Campos MBA. Arturo Jofré Vartanián
MAE. Sonia Acuña Acuña

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADOS HABITUALES

ASISTENTES

Lic. José Miguel Rodríguez García, Director Ejecutivo a.i., SINAES

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1292.

La presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1292 y se aprueba.

Tema tratado: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1292. 2.Revisión y aprobación del acta 1287. 3.Informes. 4.Modelo de Acreditación de Grado: Pautas de Investigación. 5.Contratación por Servicios Profesionales. 6.Solicitud de apertura de la contratación de un Investigador I interino durante el 2019.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1287.

Se aprueba el acta 1287.

Artículo 3. Informes.

1. De la Presidencia:

Informa que se reunió con el Rector de la Universidad San Marcos, el MBA. Henry Rodríguez Serrano, el cuál está interesado en que el SINAES considere el auge de las carreras virtuales y la necesidad de un modelo de acreditación que responda a las características de estas carreras virtuales, se le explicó que el SINAES está trabajando en el nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado, y que una vez concluido se analizará las particularidades de las carreras virtuales y los ajustes que requeriría el Modelo de Acreditación.

De los Miembros:

Dra. Leda Badilla Chavarría

Consulta a la Presidente que cuándo se va a retomar el tema de Director Ejecutivo.

La Presidente indica que esta semana se reunirá con la Sra. Angélica Cordero Solís con el fin de organizar toda la información que hay y poder así presentar una propuesta ante el CNA para analizarla el próximo martes.

Artículo 4. Modelo de Acreditación de Grado: Pautas de Investigación.

Se analizan las pautas de investigación propuestas por el Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro y el Ing. Walter Bolaños Quesada y la pauta propuesta por el M.Sc. Edwin Solórzano Campos, con respecto a la investigación dentro del Modelo de Acreditación de Carreras de Grado.

Después del análisis de los textos propuestos quedan definidos los criterios y las pautas de análisis para investigación, que se detallan a continuación.

Criterios y pautas de análisis	Fuentes de información necesarias
34. La carrera cuenta con cursos con actividades pertinentes para propiciar, en los diferentes niveles del plan de estudios, el desarrollo de competencias para la investigación en los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de estudios junto con documentos que indiquen la formación en investigación que se ofrece. • Programas de cursos con descripción de las actividades para desarrollar competencias en investigación.
35. El plan de estudios permite desarrollar de manera eficaz capacidades para la innovación y emprendimiento en los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de actividades por curso tendientes a desarrollar capacidades para la innovación y el emprendedurismo. • Opinión de graduados en torno a si fueron preparados para la innovación y el emprendedurismo. • Plan de estudios. • Productos específicos de las actividades de innovación y emprendedurismo de los estudiantes.
36. La Carrera realiza acciones pertinentes para que el estudiante adquiera competencias de búsqueda y análisis de informes de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos, proyectos o informes de las acciones de aprendizaje de los estudiantes en el campo de la investigación en diferentes niveles de la carrera.
37. Los trabajos finales de graduación individuales o grupales, son relevantes para la formación de los estudiantes, de acuerdo a los objetivos del plan de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de los trabajos de graduación de los últimos dos años. • Procedimientos y rúbricas con que se evalúa la contribución individual de los estudiantes en el trabajo final de graduación.
38. La institución cuenta con una política y mecanismos eficientes para que profesores de la carrera se involucren en la ejecución de proyectos de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas institucionales sobre la participación de los profesores en proyectos de investigación. • Descripción de los proyectos de investigación en que participan profesores de la carrera.

El Lic. José Miguel Rodríguez García, Director Ejecutivo a.i. presenta una propuesta de contenidos para el documento “Modelo de Evaluación y Acreditación del SINAES para carreras de grado”, en la propuesta se refieren los capítulos que tendría el documento del modelo. Se analiza la propuesta, se refieren elementos para el contenido de los capítulos y se solicita al Director Ejecutivo a.i. traer una propuesta final en dos semanas para ser analizado en el CNA. La Presidente agrega que este es un período de tiempo para que los Miembros del CNA analicen el documento de pautas y criterios de forma integral.

Artículo 5. Contratación por Servicios Especiales.

El Lic. José Miguel Rodríguez García, Director Ejecutivo a.i. presenta una propuesta para la contratación de una persona por servicios especiales para contar con el apoyo temporal

para las tareas de búsqueda, análisis y preparación de información relacionada con la contratación de pares evaluadores externos y el fortalecimiento de los procesos y sistemas relacionados con estas tareas, entre otras.

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. Que de acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. Que para el año 2019, se prevé un aumento relevante en la cantidad de procesos relacionados con la acreditación y con la visita de pares evaluadores, por lo que se estima necesario contar con el apoyo temporal de una persona para las tareas de búsqueda, análisis y preparación de información pertinente, y el fortalecimiento de los procesos y sistemas relacionadas con estas tareas. Se observa que las solicitudes de acreditación de carreras nuevas continuaran creciendo durante el 2019, además, la organización de visitas de evaluación externa ha tenido un crecimiento significativo en los últimos años pasando de 21 visitas de evaluación externa en el 2017 a 41 durante el 2018, y para el 2019 se estiman 73 visitas de evaluación externa.
4. Además, con este trabajo se espera fortalecer la plataforma para la operación de dichos procesos y tareas, para su operación en períodos futuros.

SE ACUERDA

1. Autorizar a la Presidencia del Consejo y a la Dirección Ejecutiva realizar las gestiones y trámites correspondientes para la contratación de una persona por servicios especiales, por un período de seis meses, prorrogable por un período similar, de ser necesario, que apoye las tareas de búsqueda, análisis y preparación de información pertinente para los procesos de acreditación y para la contratación de pares evaluadores, y el fortalecimiento de los procesos y sistemas relacionadas con estas tareas.
2. Acuerdo firme.

Artículo 6. Solicitud de apertura de la contratación de un Investigador I interino durante el 2019.

El Director Ejecutivo a.i refiere que desde julio del año 2017, ha asumido las labores de la Dirección Ejecutiva del SINAES, desde esta fecha el equipo de investigadores del SINAES ha contado con una persona menos para la realización del trabajo cotidiano de atender procesos de acreditación así como otras tareas relevantes vinculadas con los procesos de acreditación de la calidad en la educación superior. Recientemente, se designó de forma interina el cargo de coordinadora de la división de Innovación e Investigación, lo que implica la reasignación de los procesos o al menos parte de ellos, los cuales, deberán ser atendidos entre el resto de integrantes del equipo de investigación.

Agrega que en el 2017 pero de una manera más marcada en el 2018 se incrementó el número de solicitudes de acreditación. Según la planificación que se ha venido llevando a cabo la tendencia se mantendrá para el 2019. En este contexto es necesario reforzar el equipo de investigadores del SINAES de forma tal que la demanda de procesos pueda ser atendida con calidad por lo funcionarios. Es por ello que se propone la contratación de forma interina, y por 3 meses renovables, una persona para ocupar el cargo de investigador 1 hasta que se reincorporen los tiempos de los investigadores que están atendiendo momentáneamente puestos interinos.

SE ACUERDA

1. Activar la comisión de nombramientos para que con el apoyo de la encargada de Gestión de Talento Humano del SINAES, presente al Consejo la propuesta de candidatos a ocupar esta plaza.
2. Informar a los candidatos seleccionados que el SINAES se encuentra en proceso de transición de sus condiciones actuales.
3. Acuerdo firme.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y VEINTE DE LA TARDE.

M.Ed. Josefa Guzmán León
Presidente

Lic. José Miguel Rodríguez García
Director Ejecutivo a.i.